



2

16

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ref Expte. N° 283-HCD-2014 y agrug -

SAN ISIDRO, 12 ABR 2017

MENSAJE Nro. 61

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

Con las constancias obrantes en autos en orden al texto de la Comunicación N° 117/2016 sancionada por ese Alto Cuerpo, se devuelven las presentes actuaciones.-

Asignase al presente proveído el carácter de atenta nota de envío.-

DISPACHO Y LEGISLACION
RT

LIC. FEDERICO BEREZIUK  
SECRETARIO GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



Dr. GUSTAVO POSSE  
INTENDENTE MUNICIPAL